



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 695/2000 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Ingeniero Juan Carlos IACONO como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

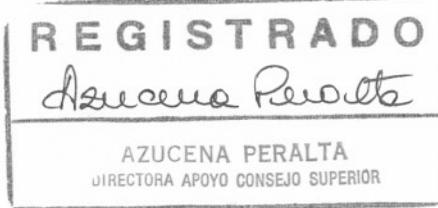
Que el Director de Tesis, Ingeniero Carlos GODOY, y el Codirector de Tesis, Licenciada Silvina FAILLACI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Detección, análisis y reducción de la variabilidad en las determinaciones realizadas durante el servicio de ITV utilizando las herramientas de la calidad", a la par de solicitar la designación del Jurado respectivo.

Que se han cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la propuesta de designación del Ingeniero Ricardo B. LAGIER, el Ingeniero Ramón ARROYO y de la Ingeniera Lucía Inés PAWLUK como miembros titulares del Jurado de Tesis; y del Doctor Nelson GROSSO, el Ingeniero Tristán MALBRÁN y el Ingeniero Antonino CONTI como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente

*APD*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Detección, análisis y reducción de la variabilidad en las determinaciones realizadas durante el servicio de ITV utilizando las herramientas de la calidad” elaborada por el Ingeniero Juan Carlos IACONO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ingeniero Ricardo B. LAGIER, Ingeniero Ramón ARROYO, Ingeniera Lucía Inés PAWLUK.

Miembros Suplentes: Doctor Nelson GROSSO, Ingeniero Tristán MALBRÁN, Ingeniero Antonino CONTI

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

*Handwritten initials*

RESOLUCIÓN N° 711/2001

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C